



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO 806/6.18.5697 ERICSSON ESPAÑA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2024**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 31 de mayo de 2024, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto 806/6.18.5697 ERICSSON ESPAÑA, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

| Apellidos y Nombre | Puntuación | Plaza Ofertada |
|--------------------|------------|----------------|
| MYAKISHEVA, KSENIA | 45.9       | CI-24-168      |

Candidatos en reserva:

| Orden | Apellidos y Nombre                | Puntuación |
|-------|-----------------------------------|------------|
| 1     | Ramírez Palacios, David           | 45.8       |
| 2     | Carreira Villalta, Emilio Rodrigo | 45.5       |
| 3     | Moreno García-Espina, Pablo       | 45.1       |
| 4     | KHANAFER GALIANO, SAMER           | 42.2       |
| 5     | Torés España, María               | 41.9       |
| 6     | Padilla Romo, Miguel Leonardo     | 40.6       |
| 7     | Iroslavov Petkov, Ivan            | 35.5       |
| 8     | Campos Vega, Sergio               | 35.4       |
| 9     | LOPEZ DE GAMARRA RECIO, CRISTOBAL | 25.6       |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 10 de septiembre de 2024

EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Antonio J. Morales Siles